



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 21 de septiembre de 2017
EXP-EXA N° 8.530/2017

RESCD-EXA: 537/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 316/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Graduado Adscripto para la asignatura Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 30, aconseja: aprobar el Acta de Dictamen y designar en el cargo motivo de la convocatoria a la Lic. Analía Magdalena TITO y a la Lic. Pamela Guadalupe FUNES.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/09/2017, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 25 a 26 de las presentes actuaciones, emitida por la Comisión Asesora titular designada por la RESD-EXA N° 332/17.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Analía Magdalena TITO D.N.I. N° 32.291.647, en el cargo de Graduado Adscripto en la asignatura , Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, en el marco Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTICULO 3º.- Designar a la Lic. Pamela Guadalupe FUNES D.N.I. N° 30.344.547, en el cargo de Graduado Adscripto en la asignatura , Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, en el marco Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

//..

Recibido
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

RESCD-EXA N° 537/2017

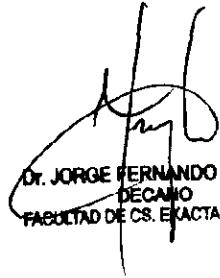
ARTÍCULO 5°: Tener por aclarado, según el Reglamento General para Adscripciones art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias enuncia: "**La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras**".

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a la Lic. Analía Magdalena TITO, a la C.U. Pamela Guadalupe FUNES, a la Profesora responsable de la Cátedra de Programación Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa